



21A0000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2017

Titular: _____

Dra. Yasmín Esquivel Mossa

Magistrada Presidente del Tribunal de lo
Contencioso Administrativo de la Ciudad de México

Responsable: _____

Lic. Andrea del Carmen Roser Galván

Directora Administrativa del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo de la Ciudad de México



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	817,043.14	2,439,909.89	1,622,866.75	
	817,043.14	2,439,909.89	1,622,866.75	Se considera la venta de inversiones, intereses bancarios y otros captados al primer trimestre 2017.
			-	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,770,899.50	99,770,899.50	-	No existe variación
- CORRIENTES	99,770,899.50	99,770,899.50	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
TOTAL	100,587,942.64	102,210,809.39	1,622,866.75	002



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	98,528,906.26	80,390,151.57	72,911,224.98	72,851,495.36	-18,138,754.69	-7,478,926.59	
1000	75,143,557.64	63,006,073.04	62,250,623.62	62,209,289.00	-12,137,484.60	-755,449.42	A) Se informa que la variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado es derivado de la provisión para el pago de las prestaciones de fin de año y a la conciliación del monto de Aportaciones de Estancias Infantiles con el ISSSTE. B) La variación se debe a que las aportaciones SAR-FOVISSSTE y AHORRO SOLIDARIO, Seguro de vida Institucional, Seguro Colectivo de Retiro, se pagan a mes vencido o de forma bimestral.
2000	2,106,855.26	1,646,765.22	350,307.50	350,307.50	-460,090.04	-1,296,457.72	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido al proceso de adquisición de papel que aún se está llevando a cabo. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido respecto al devengado es derivado a que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales.
3000	21,278,493.36	15,737,313.31	10,310,293.86	10,291,898.86	-5,541,180.05	-5,427,019.45	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado del proceso de licitación de licencias. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua, telefonía, internet, renovación de licencias de software, arrendamiento de inmueble, arrendamiento de mobiliario, servicios profesionales, servicio de fotocopiado, servicio de limpieza, así como el pago del 3% sobre nómina, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	1,241,993.24	309,844.40	309,844.40	309,844.40	-932,148.84	0.00	
5000	1,241,993.24	309,844.40	309,844.40	309,844.40	-932,148.84	0.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a los plazos de entrega para la adquisición de mobiliario. B) No hay variación.
TOTAL URG	99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76	-19,070,903.53	-7,478,926.59	

003



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO	99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76	(19,070,903.51)	(7,478,926.60)
			JUSTICIA	99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76	(19,070,903.51)	(7,478,926.60)
			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76	(19,070,903.51)	(7,478,926.60)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	5,118,838.57	4,167,374.34	3,780,834.41	3,777,747.35	(951,464.22)	(386,539.94)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	5,118,838.57	4,167,374.34	3,780,834.41	3,777,747.35	(951,464.22)	(386,539.94)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	17,077,348.81	13,903,096.26	12,613,530.81	12,603,231.84	(3,174,252.55)	(1,289,565.45)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	2,209,905.32	1,799,139.12	1,632,262.08	1,630,929.33	(410,766.20)	(166,877.05)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	17,077,348.81	13,903,096.26	12,613,530.81	12,603,231.84	(3,174,252.55)	(1,289,565.45)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	6,984,809.79	5,686,508.13	5,159,062.71	5,154,850.33	(1,298,301.66)	(527,445.42)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	25,246,534.42	20,553,834.35	18,647,387.45	18,632,161.80	(4,692,700.07)	(1,906,446.90)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	4,643,173.20	3,780,123.29	3,429,502.33	3,426,702.17	(863,049.91)	(350,620.92)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN						
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	2,634,113.06	2,144,497.24	1,945,586.91	1,943,998.33	(489,615.82)	(198,910.34)
			OTORGAR BECAS	729,600.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	(661,600.00)	-
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	2,209,905.32	1,799,139.12	1,632,262.08	1,630,929.33	(410,766.20)	(166,877.05)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	3,545,430.88	2,886,423.85	2,618,696.98	2,616,558.80	(659,007.04)	(267,726.87)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	2,532,679.35	2,061,917.53	1,870,666.78	1,869,139.37	(470,761.83)	(191,250.75)
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE						
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	2,321,186.70	1,889,736.07	1,714,455.81	1,713,055.96	(431,450.62)	(175,280.26)
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	2,321,186.70	1,889,736.07	1,714,455.81	1,713,055.96	(431,450.62)	(175,280.26)
			TOTAL URG	99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76	(19,070,903.51)	(7,478,926.60)

004



EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						ICPPP (%) 5/4 (8)	IARCM (%) 3/8	
						FÍSICO		ICPPP (%) 2/1= (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
						PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)			PAGADO (7)
1	2	1		GOBIERNO				99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76			
				JUSTICIA				99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76			
				IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76			
				BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	9,174	10,024	109.27	5,118,838.57	4,167,374.34	3,780,834.41	3,777,747.35	81.41	134.21
				BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	1,377	1,797	130.50	5,118,838.57	4,167,374.34	3,780,834.41	3,777,747.35	81.41	160.30
				TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	6,721	8,553	127.26	17,077,348.81	13,903,096.26	12,613,530.81	12,603,231.84	81.41	156.31
				RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	2,179	2,233	102.48	2,209,905.32	1,799,139.12	1,632,262.08	1,630,929.33	81.41	125.88
				TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	2,186	2,572	117.66	17,077,348.81	13,903,096.26	12,613,530.81	12,603,231.84	81.41	144.52
				NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	93,978	97,505	103.75	6,984,809.79	5,686,508.13	5,159,062.71	5,154,850.33	81.41	127.44
				TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	2,329	2,846	122.20	25,246,534.42	20,553,834.35	18,647,387.45	18,632,161.80	81.41	150.10
				ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	1	0	0.00	4,643,173.20	3,780,123.29	3,429,502.33	3,426,702.17	81.41	0.00
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS										
				LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
				CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	3	6	200.00	2,634,113.06	2,144,497.24	1,945,586.91	1,943,998.33	81.41	245.66
				OTORGAR BECAS	BECA	40	43	107.50	729,600.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	9.32	1153.41
				ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	150	391	260.67	2,209,905.32	1,799,139.12	1,632,262.08	1,630,929.33	81.41	320.18
				SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	31	39	125.81	3,545,430.88	2,886,423.85	2,618,696.98	2,616,558.80	81.41	154.53
				TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	92	151	164.13	2,532,679.35	2,061,917.53	1,870,666.78	1,869,139.37	81.41	201.60
				LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
				LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
				QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	44	55	125.00	2,321,186.70	1,889,736.07	1,714,455.81	1,713,055.96	81.41	153.54
				NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	17	19	111.76	2,321,186.70	1,889,736.07	1,714,455.81	1,713,055.96	81.41	137.28
				TOTAL URG					99,770,899.50	80,699,995.97	73,221,069.38	73,161,339.76		

005



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA</p>	<p>La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el primero de diciembre de dos mil catorce.</p> <p>Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía u autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.</p> <p>Para el período que se informa enero-marzo del año 2017, se calculó que se atenderían a 9,174 personas y se atendieron a 10,024 lo que representa un 109.27% de lo programado (NORMAL).</p>

006

005



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	<p>Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.</p> <p>Se calculó que para el primer trimestre se atenderían a 1,377 personas y se atendieron 1,797 usuarios lo que representa un 130.50% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Nuestra prioridad es resolver conflictos suscitados con motivo de los actos de gobierno, con lo que damos certeza tanto a la ciudadanía que solicita se revise la legalidad del actuar de las autoridades, como de las propias instituciones públicas a las que revisamos la legalidad de sus actos.</p>

007



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1		2	1	<p>GOBIERNO</p> <p>JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD</p>	<p>Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.</p> <p>Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Se registró un avance respecto a lo planeado, ya que se programó, que se tramitarían y resolverían 6,721 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 8,553 juicios de nulidad lo que representa un 127.26% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Nuestra función tiene repercusiones en la vida de las personas que acuden a nuestra institución, por ello se mantiene la ruta para mejorar el servicio público que prestamos, se tiene como objetivo: impartir justicia contencioso administrativa y dirimir, dentro del marco de la ley, las controversias que se suscitan entre autoridades y ciudadanos.</p>

008

007 9



**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO</p> <p>JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN</p>	<p>El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:</p> <p>"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>En este rubro, se calculó para el primer trimestre de 2017, se resolverían 2,179 recursos de apelación y fueron resueltos 2,233 lo que representa un 102.48% de lo programado (NORMAL).</p>

009



**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1		2	1	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA</p>	<p>Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México.</p> <p>También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Se estimó que para este periodo enero-marzo de 2017, se tramitarían y resolverían 2,186 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 2,572 lo que representa el 117.66% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>La meta programada se superó y esto se debe, ya que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.</p>

010

Handwritten signature and number 9



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS</p>	<p>Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Admisión de la demanda -Previsiones -Requerimientos -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de reclamación -Admisión de queja -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de reclamación -Resolución de la queja -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto <p style="text-align: right;">011</p> <p>Se calculó que para el primer trimestre de 2017, se realizarían 93,978 notificaciones y se realizaron 97,505 lo que representa el 103.75% de lo programado (NORMAL).</p>



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES</p>	<p>Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contencioso Administrativo que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero de la Ciudad de México, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-marzo del año 2017, se calcularon 2,329 y se tramitaron y cumplimentaron 2,846 lo que representa un 122.20% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.</p>

012



**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	<p>En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.</p> <p>La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.</p> <p>Se programó la publicación de una jurisprudencia en el primer trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO).</p> <p>En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.</p>

013

2



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.</p> <p>En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho en el Campo de Conocimiento en Derecho Constitucional, Conferencia, Reformas Fiscales para la Ciudad de México 2017, Presentación Oficial del Libro titulado "Teoría General del Derecho de la Información y el Nuevo Modelo en México, Entrega del Proyecto "Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Entrega del Proyecto "Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y Conferencia Magistral "Los Archivos en México.</p> <p>Se calculó que para el primer trimestre de 2017, se realizarían 3 capacitaciones y se realizaron 6 llegando a un resultado satisfactorio.</p>

014



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA OTORGAR BECAS	<p>Se programaron 40 becas, otorgándose 43 en el periodo de Enero-Marzo 2017, lo que representa el 107.50% de lo programado, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.</p>

015



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Se programaron 150 actividades, de las cuales se realizaron 391, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Por el área de Recursos Humanos se programaron 31 actividades, de las cuales se cumplieron 44, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organica y ocupacional, atención a la auditoria externa, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública, además se llevó a cabo el curso "Taller de Liderazgo Tercer Milenio" y la conferencia "Tómatelo a Pecho". El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 81 actividades de las cuales cumplieron 309, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, atención a la auditoria externa, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 38 actividades cumpliéndolo las 38 actividades, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoría externa.</p>

016



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	Objetivo: Al periodo de Enero-Marzo 2017, se tenía programado 31 proyectos, de los cuales se realizaron 39, cumpliendo satisfactoriamente la meta programada. Se actualizó el Portal del Tribunal, del Instituto, el Portal de Intranet, el Sistema Digital de Juicios (SIDIJ), el timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO	Al periodo del informe se programaron 92 acciones, cumpliendo 151, generando un resultado satisfactorio. De Enero a Marzo se han recibido 118 solicitudes de acceso a la información pública y 4 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, publicado en el artículo 146 del apartado de Transparencia. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

017



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1		2		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
		1		CONTRALORIA INTERNA QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	<p>Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Se programaron 44 procedimientos y se realizaron 55, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>La variación entre los asuntos recibidos y resueltos deriva de la sumatoria de la asistencia anterior más los asuntos iniciados en el primer trimestre 2017, además de que un expediente puede tener más de una resolución.</p>

018



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1		2		GOBIERNO	Se programaron 17 asuntos, de las cuales se realizaron 19, llegando a un resultado satisfactorio.
			1	JUSTICIA	Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.
				IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Se concluyó la emisión del informe de resultados de la auditoría A01/16 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015".
				NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	<p>Verificación programático presupuestal: Revisión del informe de avance programático-presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2016.</p> <p>Opiniones Normativas: Se emitió opinión sobre mejoras al Sistema integral de Información Patrimonial, opinión normativa del formato de Bases de Licitación Pública número TCACDMX/DA/SRMSG7LPN/001/2017, OPINIÓN NORMATIVA SOBRE Manual de Bienes Muebles, así como opinión sobre la necesidad de Homologar el contenido del "ACUERDO GENERAL APROBADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU SESIÓN PLENARIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, QUE CONTIENEN DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS PARA PROVEER A LA MEJOR APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", con relación a lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>Modificación al Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a quejas, denuncias y procedimientos administrativos de responsabilidad, sustanciados por la Contraloría Interna del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.</p> <p>La Contraloría Interna, participó en los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuesta y fallo del procedimiento de Licitación Pública TCACDMX/DA/SRMSG/001/2017, para la adquisición de "Materiales y Equipos Menores de Oficina", "Materiales, útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información", "Material eléctrico" y "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, así como en la junta de Aclaraciones y Prestación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/002/2017, para la contratación de la prestación del servicio de renovación de licencias y soporte técnico a licencias.</p>

019



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA

021



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	35,195	9,174	10,024	20,588,479.94	5,118,838.57	3,780,834.41

Objetivo: La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el primero de diciembre de dos mil catorce.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía u autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Para el periodo que se informa enero-marzo del año 2017, se calculó que se atenderían a 9,174 personas y se atendieron a 10,024 lo que representa un 109.27% de lo programado (NORMAL).

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	5,388	1,377	1,797	20,588,479.94	5,118,838.57	3,780,834.41
---	---	---	----	--------------------------------------------------	--------	-------	-------	-------	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Se calculó para el primer trimestre, se atenderían a 1,377 personas y se atendieron 1,797 usuarios lo que representa un 130.50% de lo programado (SATISFACTORIO).

Nuestra prioridad es resolver conflictos suscitados con motivo de los actos de gobierno, con lo que damos certeza tanto a la ciudadanía que solicita se revise la legalidad del actuar de las autoridades, como de las propias instituciones públicas a las que revisamos la legalidad de sus actos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

022



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

1	2	1	24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	28,378	6,721	8,553	68,686,802.47	17,077,348.81	12,613,530.81
---	---	---	----	----------------------------------------	--------	--------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.

Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Se registró un avance respecto a lo planeado, ya que se programó, que se tramitarían y resolverían 6,721 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 8,553 juicios de nulidad lo que representa un 127.26% de lo programado (SATISFACTORIO).

Nuestra función tiene repercusiones en la vida de las personas que acuden a nuestra institución, por ello se mantiene la ruta para mejorar el servicio público que prestamos, se tiene como objetivo: impartir justicia contencioso administrativa y dirimir, dentro del marco de la ley, las controversias que se suscitan entre autoridades y ciudadanos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

023

022 *[Handwritten signature]*



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

1	2	1	27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	8,146	2,179	2,233	8,888,459.90	2,209,905.32	1,632,262.08
---	---	---	----	--------------------------------	---------	-------	-------	-------	--------------	--------------	--------------

Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

En este rubro, se calculó para el primer trimestre de 2017, se resolverían 2,179 recursos de apelación y fueron resueltos 2,233 lo que representa un 102.48% de lo programado (NORMAL).

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	8,778	2,186	2,572	68,686,802.47	17,077,348.81	12,613,530.81
---	---	---	----	-----------------------------------------------------	--------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

024

023



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México.

También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

Se estimó que para este periodo enero-marzo de 2017, se tramitarían y resolverían 2,186 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 2,572 lo que representa el 117.66% de lo programado (SATISFACTORIO).

La meta programada se superó y esto se debe, ya que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	389,184	93,978	97,505	28,093,602.57	6,984,809.79	5,159,062.71
---	---	---	----	--------------------------------	--------------	---------	--------	--------	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Requerimientos
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- Suspensión del acto reclamado
- La consignación en pago de una contribución
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación

025



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

-Resolución de la queja

-El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

Se calculó que para el primer trimestre de 2017, se realizarían 93,978 notificaciones y se realizaron 97,505 lo que representa el 103.75% de lo programado (NORMAL).

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	9,567	2,329	2,846	101,544,082.83	25,246,534.42	18,647,387.45
---	---	---	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-------	-------	-------	----------------	---------------	---------------

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contencioso Administrativo que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero de la Ciudad de México, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Para el periodo que se informa enero-marzo del año 2017, se calcularon 2,329 y se tramitaron y cumplimentaron 2,846 lo que representa un 122.20% de lo programado (SATISFACTORIO).

Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

026



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

1	2	1	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	5	1	-	18,675,306.34	4,643,173.20	3,429,502.37
---	---	---	----	-----------------------------------------------	----------------	---	---	---	---------------	--------------	--------------

Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.

Se programó la publicación de una jurisprudencia en el primer trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO).

En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	57	3	6	10,594,665.80	2,634,113.06	1,945,586.91
---	---	---	----	------------------------------------------------------	-----------	----	---	---	---------------	--------------	--------------

Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho en el Campo de Conocimiento en Derecho Constitucional, Conferencia, Reformas Fiscales para la Ciudad de México 2017, Presentación Oficial del Libro titulado "Teoría General del Derecho de la Información y el Nuevo Modelo en México, Entrega del Proyecto "Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Entrega del Proyecto "Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y Conferencia Magistral "Los Archivos en México.

Se calculó que para el primer trimestre de 2017, se realizarían 3 capacitaciones y se realizaron 6 lo que representa el 200.00% de lo programado (NORMAL).

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

027

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

1	2	1	08	OTORGAR BECAS	BECA	76	40	43	729,600.00	68,000.00	68,000.00
---	---	---	----	---------------	------	----	----	----	------------	-----------	-----------

Objetivo: Otorgar becas.

Se programaron 40 becas, otorgándose 43 en el periodo de Enero-Marzo 2017, lo que representa el 107.50% de lo programado, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	720	150	391	8,888,459.90	2,209,905.32	1,632,262.08
---	---	---	----	--------------------------	----------	-----	-----	-----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Se programaron 150 actividades, de las cuales se realizaron 391, llegando a un resultado satisfactorio.

Por el área de Recursos Humanos se programaron 31 actividades, de las cuales se cumplieron 44, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organica y ocupacional, atención a la auditoria externa, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública, además se llevó a cabo el curso "Taller de Liderazgo Tercer Milenio" y la conferencia "Tómalo a Pecho". El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 81 actividades de las cuales cumplieron 309, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, atención a la auditoria externa, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 38 actividades cumpliendo las 38 actividades, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoria externa.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATICOS	PROYECTOS	63	31	39	14,260,077.10	3,545,430.88	2,618,696.98
---	---	---	----	------------------------------------------	-----------	----	----	----	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Al periodo de Enero-Marzo 2017, se tenía programado 31 proyectos, de los cuales se realizaron 39, cumpliendo satisfactoriamente la meta programada.

Se actualizó el Portal del Tribunal, del Instituto, el Portal de Intranet, el SIDIJ, timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

028

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

El área de Informática programó al periodo 46 actividades, de las cuales se cumplieron 21 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

1	2	1	03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	363	92	151	10,186,689.31	2,532,679.36	1,870,666.76
---	---	---	----	-----------------------------------------------------	----------	-----	----	-----	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Al periodo del informe se programaron 92 acciones, cumpliendo 151, generando un resultado satisfactorio.

De Enero a Marzo se han recibido 118 solicitudes de acceso a la información pública y 4 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, publicado en el artículo 146 del apartado de Transparencia. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	303	44	55	9,336,044.72	2,321,186.70	1,714,455.81
---	---	---	----	---------------------------------------	----------------	-----	----	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Se programaron 44 procedimientos, cumpliéndose 55 satisfactoriamente.

La variación entre los asuntos recibidos y resueltos deriva de la sumatoria de la asistencia anterior más los asuntos iniciados en el primer trimestre 2017, además de que un expediente puede tener más de una resolución.

Se programaron 44 procedimientos y se realizaron 55, llegando a un resultado satisfactorio.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

029



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

1	2	1	02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	59	17	19	9,336,044.72	2,321,186.70	1,714,455.81
---	---	---	----	-----------------------------------	---------	----	----	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Se concluyó la emisión del informe de resultados de la auditoría A01/16 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015".

Verificación programático presupuestal: Revisión del informe de avance programático-presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

Opiniones Normativas: Se emitió opinión sobre mejoras al Sistema integral de Información Patrimonial, opinión normativa del formato de Bases de Licitación Pública número TCACDMX/DA/SRMSG7LPN/001/2017, OPINIÓN NORMATIVA SOBRE Manual de Bienes Muebles, así como opinión sobre la necesidad de Homologar el contenido del "ACUERDO GENERAL APROBADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU SESIÓN PLENARIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, QUE CONTIENEN DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS PARA PROVEER A LA MEJOR APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", con relación a lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Modificación al Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a quejas, denuncias y procedimientos administrativos de responsabilidad, sustanciados por la Contraloría Interna del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.

La Contraloría Interna, participó en los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuesta y fallo del procedimiento de Licitación Pública TCACDMX/DA/SRMSG/001/2017, para la adquisición de "Materiales y Equipos Menores de Oficina", "Materiales, útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información", "Material eléctrico" y "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, así como en la junta de Aclaraciones y Prestación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/002/2017, para la contratación de la prestación del servicio de renovación de licencias y soporte técnico a licencias.

Se programaron 17 asuntos, de las cuales se realizaron 19, llegando a un resultado satisfactorio.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Fue el pago de "Servicios Personales, "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Fue la adquisición de Muebles de oficina, Equipo Informático y de Tecnologías de la Información, mobiliarios y Equipo de Administración, Equipo de Comunicación, así como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

030



ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
NO APLICA					
TOTAL URG					033

[Handwritten signature]
032 9



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2017

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso: (3)	
Fecha de su constitución: (4)	
Fideicomitente: (5)	
Fideicomisario: (6)	
Fiduciario: (7)	
Objeto de su constitución: (8)	NO APLICA
Modificaciones al objeto de su constitución: (9)	
Objeto actual: (10)	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

034

7



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2017

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO	MARZO 2017	FEBRERO 2017	PASIVO	MARZO 2017	FEBRERO 2017
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)			Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)		
Efectivo	\$ 13,750	\$ 13,750	Servicios personales	\$ 318,243	\$ 1,118,666
Bancos / Tesorería	120,437	109,004	Proveedores	49,765	1,313,958
Inversiones Temporales	169,065,581	168,299,164	Retenciones y Contribuciones	6,559,994	7,752,415
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 169,199,768	\$ 168,421,918	Acreeedores Diversos	0	8,164
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente			Contingencias Laborales	134,082,761	134,275,400
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,897	\$ 1,897	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 141,010,763	\$ 144,468,603
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	57,201	59,241	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 141,010,763	\$ 144,468,603
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0			
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 59,098	\$ 61,138			
Almacén	2,057,971	2,211,808			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 171,316,837	\$ 170,694,864			
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Muebles (Nota: 1.3)			Provisiones a Largo Plazo		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 33,616,891	\$ 33,310,735	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,513,537	1,513,537	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 215,069	\$ 215,069
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,274,449	3,274,449	TOTAL DE PASIVO	\$ 141,225,832	\$ 144,683,672
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525			
Suma-Bienes Muebles	\$ 47,159,109	\$ 46,852,953			
Activos Intangibles (Nota: 1.4)			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	Aportaciones	\$ 23,614,321	\$ 23,308,165
Suma- Activos Intangibles	7,730,672	7,730,672	Donaciones de capital	1,347,759	1,347,759
Suma-Activos	\$ 54,889,781	\$ 54,583,625	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 24,962,080	\$ 24,655,924
Depreciación, Deterioro y Amortización			Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Depreciación, Deterioro y Amortización	-39,635,873	-39,157,197	Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ 25,699,799	\$ 22,098,662
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -39,635,873	\$ -39,157,197	Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	-5,316,966	-5,316,966
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 15,253,908	\$ 15,426,428	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 20,382,833	\$ 16,781,696
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 45,344,913	\$ 41,437,620
TOTAL DE ACTIVO	\$ 186,570,745	\$ 186,121,292	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 186,570,745	\$ 186,121,292

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HÚMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

041

042



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO	MARZO		FEBRERO		VARIACIONES	
	2017	2017	IMPORTE	PORCENTAJE		
ACTIVO CIRCULANTE						
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)						
Efectivo	\$ 13,750	\$ 13,750	0	%	-	
Bancos / Tesorería	120,437	109,004	11,433	%	10.5	
Inversiones Temporales	169,065,581	168,299,164	766,417	%	0.46	
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 169,199,768	\$ 168,421,918	777,850	%	10.9	
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir						
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,897	\$ 1,897	0	%	-	
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	57,201	59,241	-2,040	%	- 3.4	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	%	-	
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 59,098	\$ 61,138	-2,040	%	- 3.3	
Almacén	2,057,971	2,211,808	-153,837	%	- 7.0	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 171,316,837	\$ 170,694,864	621,973	%	0.4	
ACTIVO NO CIRCULANTE						
Bienes Muebles (Nota: 1.3)						
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 33,616,891	\$ 33,310,735	306,156	%	0.92	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,513,537	1,513,537	0	%	-	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	%	-	
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364	0	%	-	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,274,449	3,274,449	0	%	-	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525	0	%	-	
Suma-Bienes Muebles	\$ 47,159,109	\$ 46,852,953	306,156	%	0.7	
Activos Intangibles (Nota: 1.4)						
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	0	%	-	
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	0	%	-	
Suma- Activos Intangibles	7,730,672	7,730,672	0	%	-	
Suma-Activos	\$ 54,889,781	\$ 54,583,625	306,156	%	0.56	
Depreciación, Deterioro y Amortización						
Depreciación, Deterioro y Amortización	-39,635,873	-39,157,197	-478,676	%	1.2	
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -39,635,873	\$ -39,157,197	-478,676	%	1.2	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 15,253,908	\$ 15,426,428	-172,520	%	- 1.1	
TOTAL DE ACTIVO	\$ 186,570,745	\$ 186,121,292	\$ 449,453	%	0.2	

[Handwritten signature]

042

043

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE	MARZO		FEBRERO		VARIACIONES	
	2017		2017		IMPORTE	PORCENTAJE
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)						
Servicios personales	\$ 318,243	\$	1,118,666	\$	-800,423	% - 71.55
Proveedores	\$ 49,765	\$	1,313,958	\$	-1,264,193	% - 96.21
Retenciones y Contribuciones	\$ 6,559,994	\$	7,752,415	\$	-1,192,421	% - 15.38
Acreedores Diversos	\$ 0	\$	8,164	\$	-8,164	% - 100.00
Contingencias Laborales	\$ 134,082,761	\$	134,275,400	\$	-192,639	% - 0.14
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 141,010,763	\$	144,468,603	\$	-3,457,840	% - 283.29
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 141,010,763	\$	144,468,603	\$	-3,457,840	% - 2.4

PASIVO NO CIRCULANTE

Provisiones a Largo Plazo						
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$	215,069	\$	0	% -
Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$	215,069	\$	0	% -
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 215,069	\$	215,069	\$	0	% -

TOTAL DE PASIVO	\$ 141,225,832	\$	144,683,672	\$	-3,457,840	% - 2.4
------------------------	-----------------------	-----------	--------------------	-----------	-------------------	----------------

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido						
Aportaciones	\$ 23,614,321	\$	23,308,165	\$	306,156	% 1.3
Donaciones de capital	\$ 1,347,759	\$	1,347,759	\$	0	% -
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 24,962,080	\$	24,655,924	\$	306,156	% 1.2
Hacienda Pública / Patrimonio Generado						

Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ 25,699,799	\$	22,098,662	\$	3,601,137	% 16.3
Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	\$ -5,316,966	\$	-5,316,966	\$	0	% -
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 20,382,833	\$	16,781,696	\$	3,601,137	% 21.5

TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 45,344,913	\$	41,437,620	\$	3,907,293	% 9.4
--------------------------------------------	----------------------	-----------	-------------------	-----------	------------------	--------------

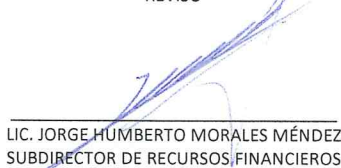
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 186,570,745	\$	186,121,292	\$	449,453	% 0.2
------------------------------------------------	-----------------------	-----------	--------------------	-----------	----------------	--------------

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HÚMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

043

044



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	MARZO 2017	FEBRERO 2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos		
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 99,461,055	\$ 66,510,244
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,439,910	1,432,157
Total de Ingresos y Otros Beneficios	101,900,965	67,942,401
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 63,005,137	\$ 44,886,387
Materiales y Suministros	951,321	652,671
Servicios Generales	10,808,679	2,620,044
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-1,436,029	-957,352
Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -1,436,029	\$ -957,352
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	76,201,166	45,843,739
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 25,699,799	22,098,662

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HÚMBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

044
 045

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

			VARIACIONES	
	MARZO 2017	FEBRERO 2017	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 99,461,055	\$ 66,510,244	32,950,811 %	49.5
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)				
Intereses Ganados de Valores y Otros	2,439,910	1,432,157	1,007,753 %	70.4
Total de Ingresos	101,900,965	67,942,401	33,958,564 %	50.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 63,005,137	\$ 41,613,672	21,391,465 %	51.4
Materiales y Suministros	951,321	652,671	298,650 %	45.8
Servicios Generales	10,808,679	2,620,044	8,188,635 %	312.5
Total Gastos de Funcionamiento	74,765,137	44,886,387	29,878,750	66.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -1,436,029	\$ -957,352	-478,677 %	50.0
Otros Gastos	0	0	0	-
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-1,436,029	-957,352	-478,677 %	50.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	76,201,166	45,843,739	30,357,427 %	66.2
Ahorro Neto del Período	\$ 25,699,799	22,098,662	3,601,137 %	16.3

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	ORIGEN MARZO 2017	APLICACIÓN MARZO 2017
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		777,850
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,040	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	153,837	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		306,156
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	478,676	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,457,840
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	306,156	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,601,137	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,541,846	4,541,846

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES
MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER
GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

046

047



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. AL 31 DE MARZO DE 2017
(CIFRAS EN PESOS)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			0	0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			0	0
OTROS PASIVOS			144,683,672	141,225,832
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			144,683,672	141,225,832

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES
 MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS
 FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DE CARMEN ROSER
 GALVÁN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

047

048

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 28 DE FEBRERO DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 28-feb 2017	Cargos	Abonos	Saldo al 31-mar 2017	Flujo del Período
		del	del		
		Período			
1-0-0-0 Activo	186,121,292	202,901,069	202,451,616	186,570,745	-449,453
1-1-0-0 Activo Circulante	170,694,864	203,073,589	202,451,616	171,316,837	-621,973
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	168,421,918	169,685,456	168,907,606	169,199,768	-777,850
1-1-1-1 Efectivo	13,750	0	0	13,750	0
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	109,004	102,284,338	102,272,905	120,437	-11,433
1-1-1-4 Inversiones Temporales	168,299,164	67,401,118	66,634,701	169,065,581	-766,417
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	61,138	33,307,052	33,309,092	59,098	2,040
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,897	33,256,966	33,256,966	1,897	0
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	59,241	50,086	52,126	57,201	2,040
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
1-1-5-0 Almacén	2,211,808	81,081	234,918	2,057,971	153,837
1-2-0-0 Activo No Circulante	15,426,428	-172,520	0	15,253,908	172,520
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo Fijo	46,852,953	306,156	0	47,159,109	-306,156
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	33,310,735	306,156	0	33,616,891	-306,156
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,513,537	0	0	1,513,537	0
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,274,449	0	0	3,274,449	0
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0
1-2-5-1 Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
1-2-5-4 Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-39,157,197	-478,676	0	-39,635,873	478,676

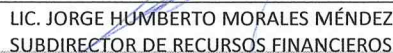
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



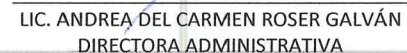
L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Ene. 31 2017	24,655,924 \$	\$	3,823,477 \$	28,479,401
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo				
Aportaciones	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			(3,823,477)	(3,823,477)
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			16,781,696	16,781,696
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	24,655,924	0	16,781,696	41,437,620
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Aportaciones	306,156	0	(16,781,696)	(16,781,696)
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0	306,156
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			20,382,833	20,382,833
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Marzo de 2017	\$ <u>24,962,080</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>20,382,833</u>	\$ <u>45,344,913</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	MARZO 2017	FEBRERO 2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
ORIGEN	\$ 33,958,564	\$ 36,642,072
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	32,950,811	35,815,195
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	32,950,811	35,815,195
Otros Orígenes de Operación	1,007,753	826,877
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,007,753	826,877
APLICACIÓN	29,878,749	23,205,178
Servicios Personales	21,391,465	20,998,385
Materiales y Suministros	298,649	269,543
Servicios Generales	8,188,635	1,937,250
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,079,815	13,436,894
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN	784,832	478,676
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	306,156	0
Otras Aplicaciones de Inversión	478,676	478,676
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(784,832)	(478,676)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	3,457,840	1,580,480
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	3,457,840	1,580,480
APLICACIÓN	-5,974,973	-2,500,945
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(5,974,973)	(2,500,945)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(2,517,133)	(920,465)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo	777,850	12,037,753
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	168,421,918	156,384,165
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 169,199,768	\$ 168,421,918

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

050

051



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESGLOSE

1) Notas al Estado de Situación Financiera
ACTIVO

Efectivo y Equivalentes	MARZO 2017
Fondos Fijos	
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$ 10,000
Subdirección de Recursos Financieros	0
Coordinación de Asesores	3,000
Oficialía de Partes	750
	\$ 13,750
Bancos Moneda Nacional	
Banco Santander, S.A.	\$ 100,004
Banco Mercantil del Norte, S.A.	20,433
	\$ 120,437
Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)	
Banco Santander, S.A.	\$ 159,301,631
Banco Mercantil del Norte, S.A.	9,763,950
1.1) Total Efectivo y Equivalentes	\$ 169,199,768

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,897
Almacén	\$ 2,057,971
Ingresos por recuperar a C P	0
1.2) Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)	\$ 57,201

	Menor ó = a 90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Gastos a comprobar MEVM	\$ 8,265	\$	\$	\$	\$ 8,265
Deduc. Laudo Sergio Enrique C.	\$	\$	\$	\$ 5,632	\$ 5,632
Deduc. Laudo Marina Nuñez A.	\$	\$	\$	43,304	43,304
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$ 8,265	\$ 0	\$ 0	\$ 48,936	\$ 57,201

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$ 171,316,837

051

052



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	MARZO 2017	FEBRERO 2017
Bienes Muebles - Activo No Circulante		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	12,013,441	11,773,883
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	4,479	4,479
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	19,325,548	19,258,950
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	2,273,423
	<u>33,616,891</u>	<u>33,310,735</u>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	953,364	953,364
Cámaras Fotográficas y de Vídeo	514,519	514,519
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,654	45,654
	<u>1,513,537</u>	<u>1,513,537</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,888
	<u>98,343</u>	<u>98,343</u>
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos	578,425	578,425
	<u>8,570,364</u>	<u>8,570,364</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistema de Aire Acondicionado	77,038	77,038
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,838,908	1,838,908
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,308,261	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	6,496	6,496
Otros Equipos	43,746	43,746
	<u>3,274,449</u>	<u>3,274,449</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	85,525
	<u>85,525</u>	<u>85,525</u>
1.3) Total de Bienes Muebles - Activo No Circulante	<u>47,159,109</u>	<u>46,852,953</u>
Activos Intangibles		
Licencias Informáticas		
Software	\$ 1,176,598	1,176,598
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074
1.4) Total de Activos Intangibles	<u>\$ 7,730,672</u>	<u>7,730,672</u>

052

 053



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2) PASIVO

2.1)

Cuentas por Pagar

MARZO

FEBRERO

2017

2017

Las **Cuentas por Pagar** se integran como a continuación se enlistan:

A Servicios Personales	318,243	1,118,666
B Proveedores	49,765	1,313,958
C Retenciones y Contribuciones	6,559,994	7,752,415
D Acreedores Diversos	0	8,164
E Contingencias Laborales	134,082,761	134,275,400
F Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
Total de Cuentas por Pagar	<u>141,225,832</u>	<u>144,683,672</u>

Antigüedad de Saldos Marzo 2017

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2 \$ 3,514	1 12,668	1 \$ 6,902	1 \$ 58,864	\$ 81,948
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4 233,548	0	3 1,707	3 1,040	236,295
	<u>\$ 237,062</u>	<u>\$ 12,668</u>	<u>\$ 8,609</u>	<u>\$ 59,904</u>	<u>\$ 318,243</u>

1 Finiquitos personal de estructura, enlace y operativo

2 Finiquitos personal eventual y Fonac personal operativo

3 Servicio Social

4 colectivo de retiro E incidencias de nómina de enero a marzo 2017

Antigüedad de Saldos Marzo 2017

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Contratación de Servicios			1	215,069	215,069
				<u>215,069</u>	<u>215,069</u>

1 Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

053
 054



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Marzo 2017

		<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Retenciones de Impuestos	1	3,998,068				3,998,068
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	4	1,112,235		146,395	198,355	1,456,985
3% Sobre Nóminas		498,385				498,385
Haberes de retiro		606,556				606,556
		<u>6,215,244</u>	\$	<u>146,395</u>	<u>198,355</u>	<u>6,559,994</u>

- 1 Retenciones de I.S.R. de Sueldos y Salarios, de servicios personales y de arrendamiento.
- 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes
- 3 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Elias Cortes Roa
- 4 SAR FOVISSSTE de marzo 2017

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

	<u>MARZO</u>	<u>FEBRERO</u>
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
3.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Gasto Corriente	99,461,055	66,510,244
Gasto de Inversión (Activo No Circulante)	309,844	3,689
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<u>99,770,899</u>	<u>66,513,933</u>
3.2) Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1 2,439,910	1,432,157
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2 0	0
Total de Otros Ingresos y Beneficios	<u>2,439,910</u>	<u>1,432,157</u>
TOTAL	<u>102,210,809</u>	<u>67,946,090</u>

1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques.

2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

054

055



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	<u>MARZO</u> <u>2017</u>	<u>FEBRERO</u> <u>2017</u>
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 5,582,008	\$ 5,248,541
Total de Avales y Garantías	<u>\$ 5,582,008</u>	<u>\$ 5,248,541</u>
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 299,312,698	\$ 332,569,665
Recaudados	99,770,900	66,513,933
	<u>\$ 399,083,598</u>	<u>\$ 399,083,598</u>
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 304,225,622	\$ 335,380,928
Comprometido	14,157,979	11,721,408
Devengado	7,478,927	10,590,568
Ejercido	59,730	41,629
Pagado	73,161,340	41,349,065
	<u>\$ 399,083,598</u>	<u>\$ 399,083,598</u>

055

056

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción:** La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. **Panorama Económico y Financiero:** Con fecha 29 de diciembre de 2016 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$399,083,598.00 (trescientos noventa y nueve millones ochenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
3. **Autorización e Historia:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

056

057

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

057

058

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:
 - I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
 - II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.
 - IV. Ingresos y otro beneficios:
 - a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de

058

059

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.

c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.

V. Gastos y otras pérdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras pérdidas de este Tribunal.

VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.

VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

